

**CONTRATO 080 DE 1998, ASESORÍA AL P.O.T., MUNICIPAL
TALLER DE EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
IGUAIMA - ENERO 12 AL 16 DE 1998
IBAGUÉ, TOLIMA**

PARTICIPANTES:

COORDINACION DEL SEMINARIO TALLER:

FRANZ J. A. GUTIERREZ REY	Geógrafo	IGAC	gcsafra@latino.net.co , A. A. 76954	6740556
---------------------------	----------	------	--	---------

PARTICIPANTES EN LA MESAS DE TRABAJO: EXPERTOS TEMATICOS - MARTES 12 A SABADO 16 DE ENERO -:

NOMBRE	PROFESIÓN	ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALBERTO NUÑEZ T.	Geólogo	INGEOMINAS	Cra. 8 # 19 - 31 Interlarken, ingeoper@bunde.tolinet.com.co	638900
ALEXANDER SAAVEDRA R.	Ing. Agrónomo	UMATA	Cra. 1 # 16 - 58 Chapinero	638680
ALVARO GARZÓN F.	Ing. Catastral	P.O.T. IBAGUE	Cra. 4 # 8 - 63 La Castellana	642706/0804
CARLOS JOSÉ TRIANA	Médico. Veterinario	PLANEACIÓN MUNICIPAL	Alcaldía	
JUAN JOSE RIVERA	Ing. Agrónomo	CORPOICA	Cra. 3 # 7 - 39	631193
DAMARIS RIZO P.	Ing. Forestal	DESARROLLO AGROPECUARIO DPTAL.	Cra. 4 # 8 - 63 Gobernación	611111 ext. 608
IGNACIO MORÓN H.	Ing. Agrónomo	SERVIARROZ	Glorieta Miroindo	676222
J. EVELIO BUENAVENTURA P.	Ing. Agrónomo	COMITÉ CAFETEROS	Cra. 2 Calle 17	638392
JESÚS A. PERDOMO	Ing. Agrónomo	ICA	Centro de diagnóstico	643066/5447
JORGE HERNANDO MENDEZ	Ing. de Minas	REGIONAL MINERA	Calle 40 Cra. 1 Sur detrás Universidad Tolima	644901/6053
MARIA ELVIRA GUZMÁN V.	Ing. Forestal	CORTOLIMA	Avda. Ferrocarril Calle 44	654555 ext. 220
MATILDE ANTIA RUIZ	Md. Veterinaria	FUNDACION RIO COMBEIMA	Paseo Comercial Arkacentro, Módulo T, Oficina B15	659290
MIGUEL THOMAS C.	Docente	CORPREVEER	A. A. 260	652752
OFELIA TORRES	Comunicadora	CORPORACION NUEVO ARCO IRIS	Cra. 5 # 38 - 14, Oficina 607, oftorres@multiphone.net.co	657901
RUBEN DARIÓ BEJARANO	Ing. Agrónomo	I.G.A.C.	Cra. 6C # 48 - 25	640106
VÍCTOR A. GUERRERO M.	Ing. Geógrafo	IDEAM	Cra. 20ª # 118ª - 54	726729

PARTICIPANTES EN LA MESAS DE TRABAJO: EXPERTOS LOCALES - SABADO 16 DE ENERO -:

NOMBRE	PROFESIÓN	ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
HERNANDO BETANCUR	Ingeniero	I.B.A.L.		625222
FERNANDO M. CASTRO		CORTOLIMA	Cortolima	
FERNANDO URIBE ANGEL	Ingeniero	ASOCOMBEIMA	Calle 12 # 1 -21	610028
GLORIA PAEZ	Ing. Forestal	CORCUENCAS	Edificio Cámara de Comercio Piso 9	
GUSTAVO PEDRAZA C.	Arquitecto	CORUNIVERSITARIA	Coruniversitaria	648373
HUGO RINCON GONZALEZ	Médico Veterinario	CORPORACION AMBIENTE Y DESARROLLO	Cra. 2 # 7 - 89	611101
JAIME MORALES		SECRETARIO DESARROLLO	Alcaldía	
JOSE ARLES RAMIREZ	Adm. Financiero	DIPAD/C.L.E.	Bomberos	611742/1418
JOSE YUNAY CIFUENTES	Ing. Geógrafo	PLANEACION MUNICIPAL	Alcaldía	611686
JUAN BENAVIDES	Economista	ASESOR P.O.T.	Cra. 3 # 67 - 20 A - 604 Bogotá	2388780 celular
JUAN PABLO HERNANDEZ	Lic. Idiomas	ASESOR CULTURAL, C. ARCO IRIS	Cra. 5 # 38 - 14 Oficina 607	657901
RAFAEL PRIETO	Ing. Forestal	UMATA IBAGUE	Cra. 1 # 16 - 58 Chapinero	638680
RICHAR CAYCEDO R.	Adm. Agropecuaria	UMATA IBAGUE	Cra. 1 # 16 - 58 Chapinero	638680
YOLANDA MOLINA	Médico Veterinario	UNIVERSIDAD TOLIMA	Cra. 4 # 22 - 24	620109

EQUIPO DE APOYO AL TRABAJO DEL TALLER - MARTES 12 A SABADO 16 DE ENERO -:

PABLO A. QUICENO M.	Arquitecto	S.C.A.	Calle 8 No. 1-45, La Pola	637822
LUZ CARIME RODRIGUEZ	Economista	P.O.T.	Alcaldía	
BLANCA ELENA CÉSPEDES	Asesora legal	S.C.A.	Calle 8 No. 1-45, La Pola	637822
SANDRA J. ULLOA TACHACK	Licenciada - Docente	GLOBAL SERVIS CONSULTORIA - GSC -	Gcscsafra@latino.net.co , A. A. 76954	6740556, 420017-18

ASISTENTES OCASIONALES:

CARMEN INÉS CRUZ	ALCALDESA
HERNANDO GALINDO	ALCALDÍA
JAVIER HUMBERTO ARBELÁEZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
JORGE GARCÍA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
JUAN CARLOS RUBIO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
LUZ CARIME RODRÍGUEZ	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MARIA HELGEE RINCON	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
RAFAEL ACHURY	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRESENTACION:

Como parte del proceso de formulación del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, la Administración Municipal y el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" IGAC, programaron el TALLER DE EVALUACIÓN RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES para la zona rural del municipio, donde un grupo de expertos analizaron la estructura biofísica, productiva, sociocultural y político administrativa intensivamente en varias sesiones en las que todos participaron aportando, sintetizando, integrando, espacializando sus indagaciones y dando solución a problemas, a partir de sus experiencias en el ejercicio profesional. Mediante procesos de análisis, síntesis y evaluación construyeron y espacializaron una propuesta de ORDENAMIENTO TERRITORIAL y de REGIONALIZACION POLITICO ADMINISTRATIVA de la zona rural, concertada sobre criterios técnicos.

ANTECEDENTES:

El seminario taller remplazará las etapas de análisis, síntesis (diagnóstico integral) y evaluación para el ordenamiento territorial municipal. *En la etapa de análisis síntesis* se interpreta, explica y valora la situación del municipio en un contexto intramunicipal y regional. Tal interpretación parte de considerar los procesos en una dimensión espacio - temporal. El resultado se concreta en matrices y mapas analíticos, así como modelos territoriales que describen y espacializan la situación de los componentes territoriales y sus tendencias de cambio; estos componentes son: Condiciones ecológicas y recursos físico - bióticos, uso y cobertura actual de la tierra, sistemas productivos y actividades extractivas, condiciones geodemográficas, socioeconómicas y culturales, organización urbano - regional y organización espacial de la gestión administrativa y planificadora.

La etapa de análisis y síntesis territorial, implica la realización de: Un diagnóstico técnico, diagnóstico consultivo, evaluación y compatibilización de los dos tipos de diagnósticos y síntesis matricial y espacial.

El diagnóstico técnico consiste en examinar y valorar las cualidades, potencialidades, limitantes, problemas (O.L.P.) y alternativas de cada uno de los componentes territoriales enunciados anteriormente, basado en la labor para este caso de un grupo de expertos temáticos, con el apoyo de técnicas e instrumentos cartográficos, cuyos resultados fundamentales son documentos analíticos acompañados de matrices y mapas.

El Diagnóstico consultivo consiste en definir las oportunidades, limitantes, problemas y alternativas a partir de la consulta y discusión con actores representativos de los diferentes intereses sociales que existen en el municipio y que para este caso en particular son los expertos locales. Esta actividad da al proceso de diagnóstico territorial un carácter más democrático. Del mismo modo, permite una mayor objetividad en los juicios de valoración y en las decisiones técnicas, al considerar la percepción de otros actores sociales.

La evaluación y compatibilización de los diagnósticos técnico y consultivo, consiste en identificar las discrepancias existentes entre las oportunidades, limitantes, problemas y alternativas técnicas y consultivas, profundizando en el conocimiento de estos desacuerdos, para determinar cuál es el diagnóstico más razonable o cómo pueden armonizarse (matriz de compatibilización) y definir las oportunidades, limitantes, problemas y alternativas finales. Este proceso requiere rigor en la metodología de compatibilización para evitar distorsiones introducidas por la visión limitada o parcializada de algunos actores técnicos o sociales.

La síntesis espacial y matricial, consiste en la delimitación de la localización de las estructuras y subestructuras identificadas como claves en la explicación de la organización, funcionamiento y problemática del municipio, acompañada de matrices de atributos donde se describen sus características más relevantes. La síntesis matricial implica, además, la sistematización en tablas de las características claves de fenómenos no espacializables.

La evaluación y jerarquización de problemas y alternativas. En esta etapa, los problemas se evalúan y jerarquizan en función de su magnitud, voluntad política de solución e impacto social. Del mismo modo, se evalúan las soluciones o alternativas más adecuadas, las cuales entrarán en la *fase prospectiva*.

Lo anterior, también se suplirá a través del seminario taller con el concurso profesional de los expertos temáticos y locales del municipio.

PRIMERA JORNADA MARTES 12 DE ENERO

- Instalación o apertura del seminario taller. Presentación de las instituciones participantes y grupo de profesionales. Exhortación a un trabajo de participación, eficacia, productividad, creatividad e integración de acuerdo con los objetivos de ordenamiento territorial municipal planteados¹. Breve reseña de los avances del P.O.T., del municipio y ubicación del seminario taller dentro del P.O.T., municipal. Explicación del porqué del seminario - taller (importancia para el municipio). Agradecimientos a los patrocinadores del evento y a las Instituciones y profesionales participantes.

Dra. Carmen Inés Cruz (Alcaldesa), Dr. Javier Humberto Arbeláez (Secretario de Planeación Municipal), Dr. Javier García (Secretario de Planeación Departamental), Dr. Rafael Achury (POT - Ibagué) y Dr. Franz J. A. Gutiérrez R. (IGAC).

- Explicación sobre las etapas de diagnóstico y evaluación para el ordenamiento territorial y ubicación en el método general propuesto. Presentación del objetivo general y fundamental a lograr durante el seminario - taller (Diseño de una propuesta concertada de Ordenamiento Territorial técnica de la zona rural con el concurso de expertos temáticos y locales del municipio). Situación específica para la evaluación a partir del diagnóstico municipal (cómo se encuentra la información). Requerimientos especiales de parte de los investigadores y criterios a tener en cuenta como grupo interdisciplinario. Explicación de la metodología de trabajo interdisciplinario:

- ◆ Actividades de síntesis (conceptual, matricial y espacial).
 - ◆ Actividades de integración (conceptual, matricial y espacial).
 - ◆ Actividades de espacialización (ubicación y delimitación de áreas; caracterización de las áreas; síntesis expresadas en leyendas cartográficas y/o matrices de oportunidades, limitantes, problemas y alternativas <líneas de acción a seguir>).
 - ◆ Actividades de presentación o de ponencia (matrices, mapas, leyendas y argumentación de oportunidades, limitantes y problemas, y formulación, de alternativas).
 - ◆ Actividades de nuevas síntesis y evaluación de alternativas <ponderación de ventajas y desventajas de cada una de las alternativas de acción propuestas para decidir por la que sea más acertada para alcanzar el objetivo final propuesto>^s (ponencias) y toma de decisiones (acuerdos, consensos, votaciones y/o vías intermedias).
 - ◆ Actividad de ponencia final sobre el objetivo general fundamental logrado por el grupo de expertos temáticos y locales en matriz, mapa, leyenda con alternativas de manejo (categorías) y/o propuestas síntesis de solución.
 - ◆ Actividades de consulta rápida de documentos (información disponible en las mesas de trabajo permanente).
 - ◆ Conformación de equipos de trabajo: Tres (3) grupos de expertos temáticos y elección de coordinador por cada grupo. Presentación de los grupos con nombre, expectativas y compromiso, como dinámica para fortalecer vínculos de trabajo.
- Resumen general de la conformación de los grupos de trabajo (ver página siguiente).

II PARTE:

- Introducción al tema de áreas protegidas y/o de manejo especial (categorías espaciales de ordenamiento ambiental, rural y socioculturales). Revisión y espacialización de las áreas protegidas y/o de manejo especial. Normativa legal y condiciones actuales de reglamentación de uso (categorías de manejo). Oportunidades, limitantes, problemas y alternativas de manejo para cada área. Definición y espacialización de áreas protegidas y/o de manejo especial (partes) en conflicto con asentamientos humanos, definición de propuestas o alternativas de solución. Definición de áreas de actividades económicas y sistemas productivos y/o extractivos de uso de la tierra en conflicto con el medio biofísico (de alto impacto) y definición de propuestas o alternativas de solución. Definición y espacialización de áreas protegidas y/o de manejo especial a proponer, justificación (argumentación) y categorías de manejo.

CONFORMACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO

NOMBRE	INTEGRANTES	EXPECTATIVAS	COMPROMISO
AGUILAS (Grupo I)	IGNACIO MORÓN CARLOS JOSÉ TRIANA (Coordinador) JORGE HERNANDO MENDEZ ALEX SAAVEDRA VÍCTOR A. GUERRERO	* Conocer de la metodología propuesta de O.T. y los mecanismos de control suficiente para ordenar los eventos del entorno.	* Aportar conocimientos personales e institucionales a la creación de territorio rural que ofrezca mejor bienestar.
NUEVO IBAGUÉ (Grupo II)	ALBERTO NUÑEZ (Coordinador) OFELIA TORRES MIGUEL THOMAS ALVARO GARZÓN MATILDE ANTÍA	* Necesidad y deseo de crear espacio físico que involucre el sentido de lo público. * Pensar a Ibagué en términos de región conectada con todo. * Encontrar fortalezas endógenas para configurar la identidad territorial sobre la valoración de elementos (geografía, gente, ecología). * Reconocer la diversidad como fortaleza (elevar el sentido de pertenencia). * Aprendizaje y buscar un diálogo para aportar y generar nuevos conocimientos.	* Generar y aplicar conocimiento. * Trabajo honesto y responsable. * Contribuir desde cada área del conocimiento al desarrollo del trabajo. * Procurar el consenso y defender el resultado.
LOS PIJAOS (Grupo III)	DAMARIS RIZO J. EVELIO BUENAVENTURA JESÚS A. PERDOMO RUBÉN DARÍO BEJARANO MARÍA ELVIA GUZMÁN (Coordinador)	* Verificación temática de los avances del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.	* Involucramos en el proceso de O.T. municipal, con sentido de pertenencia.

- Definición de áreas relacionadas con la protección del suelo rural (áreas forestales productoras; áreas agropecuarias (tradicional, semintensiva o semimecanizada, intensiva o mecanizada); áreas susceptibles a actividad minera; áreas de restauración morfológica y rehabilitación; áreas de corredores viales de servicios rurales; áreas de actividades industriales; áreas de parcelación rural con el fin de construir vivienda campestre; áreas de recreación; áreas de pendiente mayores al 40%). Ponencia de grupos de expertos temáticos (1, 2 y 3), en el mismo orden de las temas presentados en las actividades.
- Resumen general, aprobación y legitimación de la propuesta.

ESPACIALIZACIÓN PRELIMINAR DE ÁREAS PROTEGIDAS O DE MANEJO ESPECIAL

- Mapeo del límite municipio en acetato y familiarización con los elementos principales o de relevancia.
- Espacialización del área urbana para preparar la zona rural (leyenda, 1ª categoría).
- Espacialización del área suburbana (leyenda, 2ª categoría).
- Espacialización del área de expansión urbana (leyenda, 3ª categoría).
- Revisar el mapa de áreas de protección de CORTOLIMA – normas, volcán, cañón, que incluir?, que falta?, que no está bien?, etc.

LIMITACIONES PARA SUPERAR:

1. Espacialización del acuerdo 035 suburbano.
2. Áreas con 40% de pendiente, corresponden aproximadamente al 70% del municipio, que hacer?
3. Pendientes mayores al 100% están siendo cultivadas, que hacer?.
4. Vulcanismo rectificación de cartografía.

TAREAS:

Traer documentos soporte sobre los siguientes temas:

- * RESERVA SAN JORGE
- * ZONA DE AMORTIGUACION DEL PÁRAMO
- * UBICACIÓN DE ACUEDUCTOS SATELITES (CHIPALO – COMBEIMA), BOCATOMA DE SAN PEDRO <FALTA INFORMACIÓN>
- * MAPA DE PENDIENTES - CORTOLIMA
- * ACUERDO 035 – ZONA SUBURBANA
- * SITIOS O AREAS DE INTERES CULTURAL EN LA ZONA RURAL

PRIMERA PLENARIA 12 DE ENERO

LOS PIJAOS (Para discusión)

Considerando que existen áreas definidas y reglamentadas como el Parque Nacional Natural de los Nevados que además es compartido con otros entes territoriales (municipios vecinos y Nación) y tiene plan de manejo establecido, el trabajo sobre este se descarta. Al igual que se descarta la zona urbana y centro de ésta.

Se identificaron nuevas regiones de protección y recuperación:

- Área entre el sector de Chucuní que define veredas y corregimientos entre el río Alvarado y la quebrada La Chumba por el deterioro de los suelos y que requiere de reforestación o manejo biomecánico.
- Corregimiento de Carmen de Bulira y los Tunjos propuesto como distrito de recuperación de suelos y restauración ecológica. Ej. De Propuesta de la CAR – Cundinamarca – en su definición.
- Río Toche y Tohecito para formar el corregimiento Coello, Cocora, Laureles.
- Corregimiento Buenos Aires que comprende Briceño, Buenos Aires y Alto de Gualanday afectado antrópicamente.
- Cuenca del Río Combeima y Quebrada Cay (4 veredas).
- Cuenca del Río Combeima, una parte que está en el Parque Nacional Natural de los Nevados y otra en el bosque andino. El resto es de manejo integrado que restringe actividades <no permite que se desarrollen ciertas actividades> (definición).

PROPUESTA

- Proponen modificación del perímetro urbano (...), para evitar la crisis de agua del sector agropecuario.
- La cuenca del Combeima tiene mucha presión urbanística, la única manera de protegerla es definirla legalmente como área de protección.
- La cuenca del Combeima es suburbana y cualquiera puede aprovecharse (acuerdo 035, Alcaldía).
- Crear zonas amortiguadoras de Ley para el Parque Nacional aprovechando la coyuntura de la formulación del P.O.T., aunque no se haya establecido la categoría y la entidad competente.
- La zonas desarrolladas. Zona arrocera?. Es necesario analizar.

ANOTACIONES COORDINACION

- Propuesta de área del bosque andino y ribereño pero sin espacialización o propuesta cartográfica.
- Para las áreas de protección y recuperación hay que buscar las categorías de ley y de manejo integrado.
- Ubicar los acueductos satélites (quebradas que surten el agua al municipio).
- Río Combeima y Chipalo como categoría especial.

LAS AGUILAS

- Zona de las quebradas de la zona noroccidental de Ibagué que vierten a la cuenca del Chipalo.
- Zona de La Martinica – Acueductos satélites (14).
- Zona de la Cuenca del Río Cocora contemplada como abastecedora del acueducto alternativo para los barrios del sur de Ibagué y el Salado.
- La Hacienda El Palmar (propiedad del municipio) debe conservar el uso que se le asignó cuando se compró.
- La zona de riesgo del volcán Machín amerita protección y prevención porque hay tendencia a establecer asentamientos y producción agropecuaria.

PROPUESTA

- Recortar el perímetro urbano para protección.

ANOTACIONES COORDINACION

- Detallar más detallada las zonas del Chipalo.
- Aparece el tema del volcán y el del acueducto alternativo (nuevamente).

NUEVO IBAGUE

- Definición de la zona Urbana.
- Zona suburbana. No fue espacializada debido a que no se contaba con un mapa que definiera esta categoría. Adicionalmente se planteó la necesidad de contar con el Acuerdo 035 de 1.990; que extiende el área suburbana 500 mts., a lado y lado de la vía Ibagué - Juntas hacia la Hacienda el Palmar.
- Parque Nacional Natural de los Nevados. Debe establecerse el área del parque correspondiente al Municipio de Ibagué y la norma que lo establece.
- Zona de protección a lado y lado de las corrientes de agua, se espacializaron las principales corrientes aunque queda claro que son todas aquellas que representan algún grado de interés para las comunidades. Sobresalen: Ríos Cocora, Toche, Tochecito, Combeima, Alvarado, Chipalo y La China y las quebradas Cay, La Montaña, La Opia y Doima y todas las corrientes que surten los acueductos satélites de Ibagué.
- Zonas de protección de páramo que abarcan alturas superiores a 3.400 m.s.n.m. al noroccidente y suroccidente y que no están incluidas en el Parque Nacional Natural de los Nevados. Corresponden a los nacimientos del río Cocora (Páramo de los Domínguez) Toche, Tochecito y en los límites del municipio de Ibagué.
- Areas de protección declaradas por entidades civiles. Bosque de San Jorge (comunidad Salesiana), Bosque La Gaviota (Feldespatos El Vergel) y el área de los Laserna, las cuales deben ser confirmadas por el P.O.T.
- Area cubierta por bosque andino.
- Zonas de amenaza:
 - a. Area de alta susceptibilidad a procesos de remoción en masa definidos en mapa de CORTOLIMA.
 - b. Area de amenaza por alta actividad eruptiva del Volcán Nevado del Tolima definida en Mapa Preliminar de Amenaza Volcánica Potencial del Nevado del Tolima, Boletín Geológico, INGEOMINAS, 29(3): 33-75, Bogotá, 1998. Bogotá.
 - c. Areas de dispersión de flujos de cenizas y bloques y zona de posible tránsito de flujos piroclásticos y lahares del Volcán Machín (El Volcán Machín - consideraciones para el Plan de Ordenamiento Territorial – versión preliminar). INGEOMINAS. 1.998), que afectaría los ríos Cocora y Coello.

PROPUESTA

- Que las cuencas de los Ríos Cocora, Coello, Combeima y Chipalo sean áreas de manejo especial no solo por las situaciones expuestas sino por lo que representan como productoras de agua para los habitantes de la ciudad de Ibagué y los cultivadores de la Meseta de Ibagué y municipios aledaños.
- La cuenca del Río Combeima debe tener manejo especial por el Parque Nacional Natural de los Nevados, los bosques andinos, 30 a 500 mts., de protección, y el nevado que aunado con el uso del agua justifica el manejo especial y en lo suburbano; en los próximos 25 años será la fuente de agua para el municipio.
- El Bosque de SAN JORGE, es una zona de reserva que requiere definición para la normatividad de carácter civil que se ha dado de hecho por los Salesianos y financiado por el PPR, 47 has., de bosque primario que requiere de proceso normativo y consertación con el municipio.

ANOTACIONES COORDINACION

- Bosque andino y ribereño sigue sin propuesta cartográfica.
- Se requiere documento soporte, reservas del San Jorge y otras, igual de la zona amortiguadora, de cada área establecida.

**SEGUNDA JORNADA
MIÉRCOLES 13 DE ENERO**

Se define una matriz para realizar el trabajo final de áreas protegidas y de manejo especial, para vaciar la información contenida en la cartografía trabajada el día martes. Cada uno de los grupos llena una matriz con su propuesta y luego en la plenaria, se contrastan y se define la propuesta del equipo de expertos temáticos.

SEGUNDA PLENARIA

GRUPO AGUILAS

AREAS	CATEGORÍA DE MANEJO	SUBCATEGORÍA	SOPORTE LEGAL	FUNCIÓN Uso Principal	OPORTUNIDAD Uso Permitido	LIMITANTES Uso Condicionado	PROBLEMA Uso Prohibido	Recomendación
AREAS PROTEGIDAS O DE MANEJO ESPECIAL	PARQUE NACIONAL NATURAL DE LOS NEVADOS	Área protección y conservación		Autorregulación	Recreación, Investigación, Educación, Cultura, Recuperación	Ecoturismo	Agropecuaria, Minería, Construcción, Urbanización, Quema, tala, caza, pesca	
	AREAS PERIFÉRICAS A NACIMIENTOS Y CAUCES DE AGUA RÍOS Y QUEBRADAS	Protección y Conservación		Conservación de suelos y restauración de vegetación	Recreación contemplativa y captación de agua para consumo	Captación de aguas para explotación económica, Vertimientos de aguas servidas, Construcciones para captación de aguas, Extracción de material de arrastre, Construcción de vertederos (pasos)	Vertimientos de aguas servidas sin tratamiento Uso agropecuario, Construcciones de vivienda de menos de 30 metros en los cauces y 100 mts., de diámetro en los nacimientos	Adquisición de predios: "nacimientos de agua" por parte del Mpio. "cumplir la ley", Protección del río Opia "producción natural de ostras", Reserva acuifera
	CERROS TUTELARES, AREAS PERIFÉRICAS URBANAS – Distrito de conservación de suelos y restauración ecológica	Protección recuperación y conservación		Conservación y restauración ecológica	Actividades de agroforestería y educación	Agropecuaria, Institucional Recreación general, Vías de comunicación e infraestructuras de servicios	Quema, tala, caza, rocería, minería, industria y usos urbanos	Compra de predios para construcción de jardín botánico, Definir las cotas
	RESERVA FORESTAL LOCAL	Área forestal protectora (bosque andino)	Ley 388/97, Art. 14, N. 2, Ley 99/93 Art. 16, C.N.R.N.R., Ley 3/61 Art. 4, lit. g	Conservación de flora y recursos conexos	Recreación contemplativa, Rehabilitación ecológica, Investigación controlada, Educación	Aprovechamiento de recursos forestales secundarios e infraestructura básica	Agropecuaria intensivo, Agroindustriales, Urbanísticos, Minería a cielo abierto, tala, quema, caza y pesca	Identificación y delimitación de áreas protectoras y protectora-productora, No ampliar la frontera agrícola, Ajustes a la tecnología agropecuaria de producción local

**CONTRATO 080 DE 1998, ASESORÍA AL P.O.T., MUNICIPAL
TALLER DE EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
IGUAIMA - ENERO 12 AL 16 DE 1998
IBAGUÉ, TOLIMA**

		Área forestal protectora – productora	Ley 388/97, Art. 14, N.2, Ley 99/93 art. 16 C.N.R.N.R., Ley 3/61 Art. 4, Lit. g	Conservación y establecimiento forestal		Agrosilvopastoril, Silvicultura, Aprovechamiento sostenible de especies forestales, Infraestructura básica		
A.P. o M.E.	Corredores viales de servicios rurales, Franja 200 m., Aislamiento ambiental	Usos complementarios de la infraestructura vial	C.N.R.N.R.	Servicios de ruta Paradores restaurantes Estacionamientos	Centros de acopio Productos agrícolas artesanales Ciclovías	Comercio insumos agropecuarios, Agroindustriales Terminal de transporte de pasajeros y carga, Centros vacacionales, Estaciones de servicio	Industria Minería parcelaciones	
	Parcelaciones rurales para construcción de vivienda campestre	Desarrollo de parcelaciones rurales	Ley 388/97, Art. 14, Dec. 2568/74, Cap. III	Vivienda Recreación	Vivienda	Servicios públicos		

- Definición propuesta por el grupo LAS AGUILAS y adoptada para: AGROSILVOPASTORILES = AGROFORESTALES = AGROFORESTERÍA:

“UN SISTEMA DE MANEJO SOSTENIDO DE LA TIERRA QUE INCREMENTA, COMBINA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS Y PLANTAS FORESTALES Y ANIMALES, SIMULTÁNEA O CONSECUTIVAMENTE EN LA MISMA EXPLOTACIÓN Y APLICA PRÁCTICAS DE MANEJO QUE SON COMPATIBLES CON LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LA POBLACIÓN” (FAO, 1984).

“UN SISTEMA SILVOPASTORIL ES UN ARREGLO EN EL QUE SE INTEGRAN LOS ELEMENTOS ÁRBOLES, PASTURAS Y GANADERÍA (MAYOR Y MENOR), ESTABLECIENDO RELACIONES FUNCIONALES DEFINIDAS QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE UN CONJUNTO DADO DE BIENES Y SERVICIOS” DREWS. A.D., 1994 – SIG/PACF, VALLE DEL CAUCA..

GRUPO NUEVO IBAGUÉ

AREAS	CATEGORÍA DE MANEJO	SUBCATEGORÍA	SOPORTE LEGAL	FUNCIÓN Uso Principal	OPORTUNIDAD Uso Permitido	LIMITANTES Uso Condicionado	PROBLEMA Uso Prohibido	RECOMENDACIONES
A.P. o M.E.	Parque Nacional Natural de los Nevados	Conservación	Ley 2/59, Acuerdo 15/73, Inderena, Res. Ejecutiva 148/74, Minagricultura	Conservación ecosistémica	Rehabilitación ecológica, Recreación , contemplativa, Investigación controlada, Educación ambiental	Ecoturismo, Infraestructura básica	Actividades agropecuarias, explotación minera asentamientos permanentes, caza, tala, rocería, quema, pesca	

**CONTRATO 080 DE 1998, ASESORÍA AL P.O.T., MUNICIPAL
TALLER DE EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
IGUAIMA - ENERO 12 AL 16 DE 1998
IBAGUÉ, TOLIMA**

	Páramo y subpáramo (3.200 mts s.n.m.) – Los Domínguez (río Toche) y nacimiento del Tochecito	Conservación y protección	Ley 99/93, DEC. 2811/98	Protección integral de los recursos naturales	Recreación pasiva o contemplativa, Investigación y educación	Ecoturismo, piscicultura	Actividades agropecuarias, caza, tala, rocería, quema y pesca	Reglamentar
--	--	---------------------------	-------------------------	---	--	--------------------------	---	-------------

AREAS PROTEGIDAS O DE MANEJO ESPECIAL	Áreas Periféricas a nacimientos o cuerpos de agua de los ríos Cocora Coello, Combeima, Chipalo y Alvarado y Quebradas que surten Acueductos satélites o veredales	Protección	Dec. 2811/74 (30 mts., a lado y lado del cauce permanente	Conservación y restauración para caudales	Restauración ecológica Ecoturismo y Recreación educación ambiental	Captaciones de agua incorporación de vertimientos que no afecten el cuerpo de agua en los nacimientos, Construcción de infraestructura para ecoturismo, Desagüe e instalación de acuicultura, Extracción de materiales de arrastre, Recreación natural	Actividades agropecuarias e industriales urbanas y suburbanas, loteo y construcción de vivienda minería, Disposición de residuos sólidos, Tala y rocería a la vegetación	Reglamentar el ancho de la franja protectora con base en las condiciones biofísicas y sociales
	Áreas Forestales - bosque andino -	Productoras - pendientes de más de 40 grados y zonas susceptibles de remoción en masa, corredores faunísticos, endemismo, Biodiversidad	Ley 99, Dec. 1768/94, Res. 498/96, Minambiente	Conservación de tierra y recursos conexos	Restauración ecológica, Ecoturismo, Investigación y educación ambiental, plantaciones forestales y piscicultura	Infraestructura básica para los usos condicionados aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios, Minería de socavón	Actividades agropecuarias, Minería a cielo abierto y de aluvión Producción industrial, Urbanización, caza, tala y pesca, quema	Normatizar de acuerdo con la legislación ambiental, Reglamentar tamaño de predios
	Áreas Forestales - bosque andino -	Protectora - productora Susceptibilidad media a procesos de remoción en masa	Ley 99/93, Dec. 1768/94 Res. 498, Minambiente	Conservación del suelo y demás recursos naturales con posibilidades de uso productivo sujeto al mantenimiento del efecto protector	Conservación y establecimiento forestal, Recreación y ecoturismo Rehabilitación ecosistémica	Silvicultura, Establecimiento de infraestructura para uso compatible, Piscicultura, Aprovechamiento sostenible de especies menores en confinamiento y minería	Agropecuaria y ganadería, Industria Urbanización, Tala y pesca	
	5a. Nevado del Tolima 5b. Volcán Machín	Mapa de amenazas preliminar INGEOMINAS 88	Conservación y protección			Ecoturismo, Investigación y educación	Explotación agropecuaria Espacios recreativos	Asentamientos humanos permanentes Acueductos, escuela, establecimientos hospitalarios, subestaciones y líneas de transmisión mediana y de gran industria

**CONTRATO 080 DE 1998, ASESORÍA AL P.O.T., MUNICIPAL
TALLER DE EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
IGUAIMA - ENERO 12 AL 16 DE 1998
IBAGUÉ, TOLIMA**

		Consideraciones para el ordenamiento territorial	Conservación y protección		Ecoturismo, Investigación y educación	Explotación agropecuaria, Vías, Espacios recreativos	Tala, quema y rocería Asentamientos humanos permanentes Mediana y gran industria Acueductos, escuela, establecimientos hospitalarios, subestaciones y líneas de transmisión	Reglamentar
	Área forestal	Productora						Sin información

AREAS PROTEGIDAS O DE MANEJO ESPECIAL	Uso agropecuario Mecanizado o intenso	Productora	Condiciones biofísicas	Agropecuario mecanizado o altamente tecnificado, Forestal	Vivienda de propietarios y trabajadores, Establecimientos institucionales rurales, Ganadería	Minería, Agua subterránea, Granjas avícolas o especies menores, Agroindustria Industria	Urbano y suburbano Recreación	
	Agropecuario tradicional	Productora	Condiciones biofísicas	Agropecuario tradicional o forestal	Vivienda de propietarios y trabajadores, Establecimientos institucionales rurales, Granjas de especies menores, Sistemas de producción, Microempresas rurales	Granjas porcícolas y avícolas, Agroindustria, Recreación	Agricultura mecanizada Uso urbano y suburbano Industria contaminante Cultivos limpios	Como mínimo 20% de uso principal en forestal, Uso condicionado a estudio de impacto ambiental, Necesario estudio de aptitud de uso del suelo para propuestas de sectorización de actividades recomendables
	Vivienda campestre	Vivienda	A reglamentar	Vivienda particular Recreación Servicios (restaurantes, museos, etc.)			Divisibilidad del lote, Industria, Quema, tala y pesca, Uso urbano y suburbano	Reglamentar fraccionamiento del lote, ocupación máxima licencia ambiental
	Afloraciones rocosas		Condiciones biofísicas	Conservación	Restauración ecológica, Recreación, contemplativa	Vivienda particular, Vías Infraestructura, Minería	Urbano/rural, industria	

GRUPO PIJAOS

AREAS	CATEGORÍA DE MANEJO	SUBCATEGORÍA MANEJO	SOPORTE LEGAL	FUNCIÓN Uso Principal	OPORTUNIDAD Uso Permitido	LIMITANTES Uso Condicionado	PROBLEMA Uso Prohibido	RECOMENDACIONES
-------	---------------------	---------------------	---------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------------	---------------------------	-----------------

**CONTRATO 080 DE 1998, ASESORÍA AL P.O.T., MUNICIPAL
TALLER DE EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
IGUAIMA - ENERO 12 AL 16 DE 1998
IBAGUÉ, TOLIMA**

ÁREAS PROTEGIDAS O DE MANEJO ESPECIAL	ÁREAS PERIFERICA A NACIMIENTOS Y CUERPOS DE AGUA		Ley 99/93, Ley 388/97	Restauración y conservación de vegetación	Recreación pasiva Construcción baja densidad	Captación aguas, Incorporación de vertimientos, Infraestructura de apoyo a la recreación	Cultivos limpios, Actividades pecuarias, Actividades minera, Urbanístico	
	BOSQUE PROTECTOR							
	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN	Parque Nacional Natural de los Nevados	Acuerdo 15, 03-28-73, Dec. 2811/73	Establecidos por la Unidad de Parques del Ministerio del Medio Ambiente				
	RESERVA FORESTAL PROTECTORA - PRODUCTORA		Ley 99/93	Conservación y establecimiento forestal	Educación ambiental dirigida, Investigación, Turismo contemplativo	Aprovechamiento forestal, Infraestructura mínima ecológica, Vivienda de baja densidad	Explotación económica intensiva	

ÁREAS PROTEGIDAS O DE MANEJO ESPECIAL	DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA			Conservación y restauración ecológica	Silvopastoriles (Especies Nativas y menores confinadas), Agropecuarias tradicionales	Agrícola, Vías	Quemas, Tala rocería Cultivos limpios, Caza y pesca, Agropecuaria mecanizada, Recreación masiva, Parcelaciones	
	DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO	Proyecto		Protección y preservación de recursos naturales con criterios de desarrollo sostenible y aprovechamiento forestal, Captación de agua	Agropecuaria tradicional	Pecuario	Quemas, Tala rocería Cultivos limpios, Caza y pesca, Agropecuaria mecanizada, Recreación masiva, Parcelaciones	
	MISCELANEO ROCOSO			Improductivo				

OBSERVACIONES

- Las áreas denominadas Distrito de Conservación de Suelos y Recuperación Ecológica, corresponden espacialmente a las zonas agrológicas definidas por IGAC y CORTOLIMA.
- Puntualizar acueductos veredales y satélite que se deben integral a la categoría de área periférica o nacimientos y cuerpos de agua.
- Los bosques ribereños se deben categorizar como bosques protectores.
- Corredores viales:
 - Vía Armero (Hdas San Isidro –Leticia).
 - Bienestar de la Policía – Puente Blanco.
 - Vía Totumo - Carmen de Bulira.
 - Un Km., después de perímetro urbano- Juntas.
 - Variante Boquerón - Empalme vía Rovira.
- Vivienda campestre:
 - Chapetón.
 - Calambeo.
 - Vía Rovira.
 - Llano del Combeima.
 - Corregimiento El Salado (La María, Jaguo, la Palmilla).
 - Salida barrio Ambalá (China Alta).
- Plante de tratamiento de basuras:
 - Charco Rico – Los Cauchos.
 - Payandé.

IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA	IMPACTO	
	POSITIVO	NEGATIVO
ÁREA PERIFÉRICA A NACIMIENTOS Y CUERPOS DE AGUA	Biodiversidad Reservas acuíferas	Disminución de la calidad del agua Cambios físico-químico en aguas superficiales y subterráneas Pérdida de calidad de vida
BOSQUE PROTECTOR (BOSQUE RIBEREÑO)	Barrera natural Autorreguladora de caudales	Ampliación frontera agrícola Pérdida de la diversidad
MANEJO Y ADMINISTRACIÓN		
PARQUE NACIONAL NATURAL DE LOS NEVADOS	Biodiversidad Calidad y cantidad de agua Paisaje	
RESERVA FORESTAL PRODUCTORA PROTECTORA	Pulmón natural Protector del suelo en fuertes pendientes Biodiversidad	Manejo silvicultural inadecuado Procesos erosivos Alteración ecosistemas Pérdida de calidad de vida

**CONTRATO 080 DE 1998, ASESORÍA AL P.O.T., MUNICIPAL
TALLER DE EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
IGUAIMA - ENERO 12 AL 16 DE 1998
IBAGUÉ, TOLIMA**

DISTRITO DE CONSERVACION DE SUELOS Y RECUPERACION ECOLOGICA	Oportunidad de rehabilitar áreas degradadas Restablecimiento de fauna y flora	Modificación del paisaje Destrucción fauna y flora Pérdida de suelos Pérdida de calidad de vida
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO	Areas de beneficio económico y de producción del recurso natural Mejoramiento de la calidad de vida	Prácticas culturales inadecuadas Sobreutilización de suelos Contaminación hídrica y del aire Ampliación inapropiada de la frontera agrícola Incremento tasas de morbilidad y mortalidad
MISCELÁNEO ROCOSO	Paisaje	Suelos improductivos Escasez de flora y fauna

**TERCERA JORNADA
JUEVES 14 DE ENERO**

- Ajustes al trabajo del día anterior y presentación de los resultados.
- Introducción al tema de subregionalización (con base en las matrices y mapas de fisiografía (clima, relieve y suelo integrados), cobertura, político administrativo, vías (veredas) y el conocimiento que tienen los participantes de la zona rural (actividades económicas y sistemas productivos y extractivos, de aspectos culturales, funcionales y de planificación), se hace una propuesta técnica de subregionalización. Los productos finales de esta etapa son la matriz y el mapa de subregiones junto con el documento propuesta de reorganización territorial (agrupación de veredas y/o eliminación, corregimientos, etc.). Las subregiones incluirán las veredas.
- Presentación de la matriz de integración y evaluación de la zona rural del municipio de Ibagué para la definición y espacialización de subregiones.
- Espacialización de la subregionalización (criterios: biofísicos, político administrativos <corregimientos y veredas>, actividades económicas y sistemas productivos, planificación, culturales y funcionales).

- Agrupación de veredas por subregiones y corregimientos.
- Diligenciamiento de la matriz por regiones y espacialización.
- Oportunidades, limitantes y problemas y alternativas de la subregionalización para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo.
- Ponencia de subregionalización por grupos de expertos temáticos (3, 2 y 1).
- Resumen final matricial.
- Introducción a la temática de accesibilidad subregional (cabecera municipal, regional y el sistema urbano regional <jerarquía rural>).
- Definición, espacialización y categorías de áreas desde el punto de vista de accesibilidad (tiempo/tipos y medios de transporte/vías) y definición de propuestas o alternativas de solución. Ajustes al agrupamiento de veredas en corregimientos y en las subregiones propuestas.
- Definición y espacialización de áreas objeto de activación económica (deprimidas) y definición de propuestas o alternativas. Ajustes al agrupamiento de veredas en corregimientos y en las subregiones propuestas. Areas de concentración o dispersión de la población rural.
- Definición y de áreas de conflicto social (guerrilla, narcotráfico, delincuencia común, rutas de contrabando, áreas de influencia subversiva, conflictos con etnias, etc.) y definición de propuestas o alternativas de solución.
- Definición de espacios para la solución de problemas urbanos (eliminación de desechos, zonas prohibidas para descargas de aguas residuales, áreas de mataderos, etc.).
- Definición del nivel de actuación de la administración local en programas o inversiones para el desarrollo rural, en la matriz de integración y evaluación de la zona rural del municipio de Ibagué y recomendaciones.

Todos los temas anteriores fueron tratados vereda por vereda (135).

REGIONALIZACIÓN TERCERA PLENARIA

LOS GRUPOS DE EXPERTOS TRABAJARON SOBRE UNA PROPUESTA DE REGIONALIZACIÓN BASADA EN LAS CARACTERÍSTICAS FISIOGRAFICAS, SOCIOECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CULTURALES PARA ESTABLECER LA PROPUESTA CON LAS VEREDAS EXISTENTES Y TOMANDO COMO UNIDAD BÁSICA LA VEREDA ADMINISTRATIVA LA VEREDA.

SE DISCUTE Y ARGUMENTA UNA A UNA ENTRE LOS GRUPOS Y SE DEFINE LA SIGUIENTE PROPUESTA COMUN:

REGIONES	VEREDAS	OBSERVACIONES
REGIÓN N° 1: PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS Y PÁRAMOS	REGION BIOFISICA	

**CONTRATO 080 DE 1998, ASESORÍA AL P.O.T., MUNICIPAL
TALLER DE EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
IGUAIMA - ENERO 12 AL 16 DE 1998
IBAGUÉ, TOLIMA**

REGIÓN N° 2: ANDINA Otros nombres propuestos:	JUNTAS, TOCHE, ALTO DE TOCHE, COELLO SAN JUAN, QUEBRADAS, LOS PASTOS COCORA, ALTAMIRA, LAURELES, SAN RAFAEL, DANTAS, DANTAS LAS PAVAS, PERÚ COROZAL, SALITRE COCORA, LA LINDA, SAN ISIDRO, LA CIMA	REGIÓN 2 ANDINA, SE INCLUYERON TRES VEREDAS DE COCORA A LAURELES (LA LINDA, SAN ISIDRO Y LA CIMA)
REGIÓN N° 3: NACEDEROS Otros nombres propuestos: COELLO - COMBEIMA COELLO - VILLARESTREPO	CATAIMA, CATAIMITA, EL GUAICO, EL INGENIO, EL MORAL, CURALITO, GAMBOA, NARANJOS, PEÑARANDA ALTA, PEÑARANDA BAJA, PERICO, TAMBO, ASTILLEROS, BERLIN, CHAPETÓN RURAL, CORAZÓN, EL RETIRO, EL SECRETO, LA MARIA COMBEIMA, LA MARIA PIEDRAGRANDE, LA PLATA EL BRILLANTE, LA PLATICA, LLANITOS, PASTALES, PICO DE ORO, PUERTO PERÚ LLANITOS PARTE ALTA, RAMOS Y ASTILLEROS, TRES ESQUINAS, VILLA RESTREPO, CAY PARTE BAJA, EL GALLO, LA CASCADA, LA VICTORIA, SANTA TERESA, PIEDECUESTA LAS AMARILLAS, CAY PARTE ALTA, TAPIAS.	REGIÓN 3 EN EL CORREGIMIENTO DE CAY SE EXCLUYEN LAS VEREDAS COQUETA (PASA A LA REGIÓN 4., CORREGIMIENTO CALAMBEO) Y EL CURAL (PASA A LA REGIÓN 5., CORREGIMIENTO COELLO COCORA)
REGIÓN N°4: CALAMBEO - LA CHINA Otro nombre propuesto: LA CHINA	LA COQUETA, ANCON TESORITO PARTE ALTA, ANCON TESORITO PARTE BAJA, AMBALA PARTE ALTA, BELLAVISTA, CALAMBEO, SAN ANTONIO AMBALÁ, AMBALÁ SECTOR EL TRIUNFO, LA PEDREGOSA, CHINA ALTA, CHEMBE, LA BELLEZA, CARRIZALES, LA PALMILLA, JAGUO, LA ESPERANZA, LA MARÍA, EL COLEGIO, LA ELENA, CHUCUNÍ, SAN CAYETANO ALTO, SAN CAYETANO BAJO, YATAY, SANTA RITA, SAN ANTONIO, MINA VIEJA, SAN BERNARDO, EL ECUADOR, LA ISABELA, LA PLUMA, LA VETA, CHINA MEDIA, PUENTE TIERRA, LA VIOLETA, SAN JUAN DE LA CHINA, AURES, EL RUBÍ, LA FLOR, ANCÓN TESORITO SECTOR LOS PINOS, RODEITO, ALASKA	REGIÓN 4. AL CORREGIMIENTO CALAMBEO INTEGRA LA VEREDA LA COQUETA.
REGIÓN N°5 LA MARTINICA	CARMEN DE BULIRA, LA CUEVA, LOS CAUCHOS PARTE ALTA, LOS CAUCHOS PARTE BAJA, CAÑADAS POTRERITO, MARTINICA PARTE ALTA, MARTINICA PARTE BAJA, POTRERO GRANDE, EL TOTUMO, CURAL COMBEIMA, EL RODEO, EL SALITRE, LA MONTAÑA, CHARCO RICO, EL CURAL, TEJAR, FLORIDA PARTE BAJA, FLORIDA PARTE ALTA, CEDRAL, CHARCO RICO PARTE ALTA, SAN SIMON PARTE ALTA, SAN SIMON PARTE BAJA, MORROCHUSCO, SAN FRANCISCO, LOMA DE COCORA, COELLO COCORA, SANTA BARBARA, HONDURAS, SAN CRISTOBAL PARTE ALTA, SAN CRISTOBAL PARTE BAJA, LA CIMA, LLANO DEL COMBEIMA.	REGIÓN 5. MARTICICA SE EXCLUYEN DOS VEREDAS ALTO DEL COMBEIMA Y APARCO
EL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES SE DIVIDE EN TRES REGIONES, PICALAÑA, BUENOS AIRES Y BRICEÑO		
REGIÓN N° 6: PICALAÑA	PICALAÑA SECTOR RURAL, ALTO DEL COMBEIMA, APARCO	REGIÓN 6., PICALAÑA INTEGRA A LA VEREDA ALTO DEL COMBEIMA Y APARCO
REGIÓN N° 7: BUENOS AIRES	BUENOS AIRES, ALTO DE GUALANDAY	REGIÓN 7., BUENOS AIRES
REGIÓN N° 8: BRICEÑO	BRICEÑO	REGIÓN 8., BRICEÑO QUEDA CON UNA SOLA VEREDA
REGIÓN N° 9: VALLE DE LOS RIOS COMBEIMA, COCORA, COELLO Y BOSQUES RIBEREÑOS DE OTRAS CORRIENTES	REGION BIOFISICA	

SE INTEGRARON NUEVOS GRUPOS DE TRABAJO CON EL OBJETO DE TRABAJAR EN LA MATRIZ RESUMEN, LOS GRUPOS QUEDAN ASÍ:

NOMBRE	INTEGRANTES
AGUILAS	IGNACIO MORÓN
	LUIS FERNANDO RUBIO
	JORGE H. MENDEZ
	VÍCTOR A. GUERRERO
NUEVO IBAGUÉ	OFELIA TORRES
	MIGUEL THOMAS
	HERNANDO BETANCOURT.
	ALVARO GARZÓN
	MATILDE ANTÍA
LOS PIJAOS	DAMARIS RIZO
	J. EVELIO BUENAVENTURA
	JESÚS A. PERDOMO
	ALBERTO NÚÑEZ
	ALEX SAAVEDRA
	JUAN JOSE RIVERA
	RUBÉN DARÍO BEJARANO
	MARIA ELVIA GUZMAN

La matriz contiene: Clima, gran paisaje, paisaje y material litológico, subpaisaje, pendiente, símbolo, suelos, procesos ecológicos <climatológicos, geomorfológicos, geológicos, pedológicos e hidrológicos>, cobertura vegetal (biotipo, estructura y símbolo), uso actual del suelo (actividad económica, sistema productivo y/o extractivo, producto y recurso fuerte), símbolo, procesos ecológicos <bióticos, antrópicos y culturales>, integración por función ecosistémica, región, corregimiento, veredas, superficie, población <hombres, mujeres, total, crecimiento rural y densidad>, servicios públicos y domiciliarios <salud - cobertura, nivel de atención y recurso humano -, educación - tasa de escolaridad, recurso físico y nivel -, acueducto - cobertura, índice de continuidad y calidad -, energía - cobertura, índice de continuidad y calidad -, telefonía - cobertura, índice de continuidad y calidad -, infraestructura para recreación>, cabecera municipal y accesibilidad <tipo de vías, distancia, tiempo y tipo de transporte>, proyectos e inversiones. Se trabaja vereda por vereda.

CUARTA JORNADA

VIERNES 15 DE ENERO

- Continuación de la actividad de diligenciamiento de la matriz de integración y evaluación de la zona rural del municipio de Ibagué en todos sus aspectos por subregiones (con base en la subregionalización anterior y en los resultados síntesis parciales obtenidos por las diferentes instituciones del municipio (matrices y mapas) agrupados por estructuras de análisis (biofísica, productiva, sociocultural y administrativa), en ejercicio multidisciplinario se integra la información a manera de diagnóstico general para establecerse una primera evaluación en términos de oportunidades, limitantes y problemas del uso de la zona rural municipal por subregiones) y ajustes de espacialización.
- Ponencia general de la matriz de integración y evaluación apoyada por los diferentes mapas (grupos 1, 2 y 3).
- Selección de mapas y expositores por el grupo de expertos temáticos.
- Preparación de la exposición del grupo de expertos temáticos a expertos locales para el día siguiente (representantes de los grupos 1, 2 y 3).

QUINTA JORNADA

SÁBADO 16 DE ENERO

- Trabajo integrado para la matriz y el mapa final de propuesta técnica concertada para el ordenamiento territorial rural del municipio de Ibagué.
- Presentación de los dos grupos de expertos temáticos y locales.
- Presentación de coordinación a los expertos locales sobre fundamentos del ordenamiento territorial, metodología utilizada durante el taller, áreas temáticas estudiadas y productos esperados.
- Presentación del Dr. Juan Benavídez a los expertos locales y temáticos, explica cual va ser su trabajo en el P.O.T.
- Presentación de logros alcanzados en los días anteriores al grupo de expertos locales (exposición representantes grupos 1, 2, y 3 de expertos temáticos). Presentación de los resultados finales (matriz y mapa final de propuesta técnica concertada para el ordenamiento territorial rural del municipio de Ibagué) a cargo de Dr. Alvaro Garzón, Dr. Alberto Nuñez, Dr. Alexander Saavedra, Dra. María Elvia, Dra. Matilde Antía.
- Comentarios, aportes e intervenciones Dr. Fernando Mauricio, Dra. Yolanda Molina, Dr. Hugo Rincón, Dr. Ruben Darío Bejarano, Dr. Juan José Ribera Pedraza, Dr. Jesús A. Perdomo, Dra. Ofelia Torres y Dra. Matilde Antía.
- Lectura de la carta del Dr. Jesús A. Perdomo (ICA), solicitando una evaluación urgente a la zona de agricultura mecanizada o intensiva.
- Validación de los resultados unidad por unidad y ajustes a las unidades.
- La coordinación colocó las unidades de ordenamiento territorial una por una en discusión siendo aprobadas todas por unanimidad
- Definición del espacio rural municipal para el municipio de Ibagué (protección), con base en todos los elementos de análisis anteriores (densidad, predominio de actividades y sistemas productivos, características generales, etc. (ver elementos para una definición de la zona rural al final de la página).
- Firmas de todos los presentes como acuerdo final (Declaración de Iguaima).
- Evaluación del seminario taller.
- Despedida y agradecimientos.

Elementos para una definición de la zona rural del municipio.

- LA ZONA RURAL DE IBAGUÉ COMPRENDE ÁREAS DE RELIEVE MONTAÑOSO EN DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES Y DE PROTECCIÓN INCLUYENDO LAS ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL COMO LOS CAÑONES DE LOS RÍOS COMBEIMA, COCORA Y COELLO, VALLES DE CHIPALO, ALVARADO, LA CHINA Y TAMBIEN INCLUYE LAS ZONAS PLANAS DE CULTIVO MECANIZADO INTENSIVO.
- TERRENOS CON APTITUD AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL, EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS QUE SOLO DEBEN SER INVOLUCRADOS EN PLANES DE DESARROLLO URBANÍSTICO POR RAZONES FUNDAMENTADAS EN DENSIDAD POBLACIONAL.
- ES UN ÁREA LIMITADA NATURAL O ARTIFICIALMENTE CON ORGANIZACIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE UN CENTRO O CABECERA MUNICIPAL, REGLAMENTADA POR NORMAS COMUNES EMANADAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. EN LA ZONA RURAL EL SUELO SE USA PARA CULTIVOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ANIMAL, INDUSTRIAL Y USO FORESTAL; LA EXPLOTACIÓN MEDIANTE CRÍA Y CEBAS DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y EXÓTICOS, LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL FORESTAL, LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA, INFRAESTRUCTURA PARA INDUSTRIA RURAL, TRANSPORTE RURAL O VIVIENDA DISPERSA PARA HABITACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL INCLUYE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y DE EDUCACIÓN.

AREAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL PUESTAS A CONSIDERACION:

1. AREA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL DE LOS NEVADOS
2. AREA DE PARAMO Y SUBPARAMO
3. AREA DE AMORTIGUACION DEL PARQUE NACIONAL NATURAL DE LOS NEVADOS Y DE PARAMO Y SUBPARAMO
4. AREA FORESTAL PROTECTORA
5. AREA FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA
6. AREA DE RESERVA FORESTAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
7. AREA PERIFERICA A NACIMIENTOS Y CUERPOS DE AGUA

8. AREA DE MANEJO ESPECIAL DE LOS CERROS TUTELARES
9. AREA DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA
10. AREA DE RECURSO HIDROBIOLOGICO
11. AREA DEL DISTRITO DE CONSERVACION DE SUELOS Y RESTAURACION ECOLOGICA
12. AREA DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO
13. AREA DE CORREDORES VIALES DE SERVICIO RURAL
14. AREA DE USO AGROPECUARIO MECANIZADO O INTENSO
15. AREA DE VALLES DE FUNCION ECOSISTEMICA ESTRATEGICA
16. AREAS DE AMENAZA NATURAL
 - 16.1. Area de amenaza sísmica
 - 16.2. Area de amenaza volcánica
 - 16.3. Area de amenaza por flujos hídricos
 - 16.4. Area de amenaza por fenómenos de remoción en masa (deslizamientos)
 - 16.5. AREAS DE AMENAZA INDUCIDA
17. AREA DE SUELO SUBURBANO

DECLARACIÓN DE IGUAIMA

POR CONVOCATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y REUNIDO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS IGUAIMA, ENTRE EL 12 Y EL 16 DE ENERO DE 1999, **EL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR EXPERTOS TEMÁTICOS**, HA REALIZADO EL TRABAJO DE ANÁLISIS, SÍNTESIS Y EVALUACION DE LA INFORMACIÓN ELABORADA POR DIFERENTES ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO RELACIONADA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA **EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL** QUE SE CONSIGNA EN LOS PLANOS Y MATRICES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN CONSECUENCIA LA AVALAMOS CON NUESTRA FIRMA:

**ALBERTO NUÑEZ T.
INGEOMINAS**

**ALEXANDER SAAVEDRA R.
UMATA**

**JORGE HERNANDO MENDEZ
REGIONAL INGEOMINAS**

**CARLOS JOSÉ TRIANA
PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**ALVARO GARZÓN F.
P.O.T. IBAGUÉ**

**MARIA ELVIA GUZMÁN V.
CORTOLIMA**

**IGNACIO MORÓN H.
SERVIARROZ**

**DAMARIS RIZO P.
DESARROLLO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTAL**

**MATILDE ANTÍA RUIZ
FUNDACION RÍO COMBEIMA**

VÍCTOR A. GUERRERO M.
IDEAM

EVELIO BUENAVENTURA P.
COMITÉ CAFETEROS

MIGUEL THOMAS C.
CORPREVEER

JESÚS A. PERDOMO
ICA

RUBEN DARÍO BEJARANO
IGAC

OFELIA TORRES
CORPORACION NUEVO ARCO IRIS

JUAN JOSÉ RIVERA
CORPOICA

DECLARACIÓN DE IGUAIMA

**CONTRATO 080 DE 1998, ASESORÍA AL P.O.T., MUNICIPAL
TALLER DE EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
IGUAIMA - ENERO 12 AL 16 DE 1998
IBAGUÉ, TOLIMA**

POR CONVOCATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y REUNIDO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS IGUAIMA, EL 16 DE ENERO DE 1999, **EL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR EXPERTOS LOCALES**, HA ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL **GRUPO DE EXPERTOS TEMÁTICOS PARA LA EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL**, QUE SE CONSIGNA EN LOS PLANOS Y MATRICES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN CONSECUENCIA LA AVALAMOS CON NUESTRA FIRMA TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA PROPUESTA DEBE SER SOMETIDA A ESTUDIO PUNTUAL POR EL EQUIPO DEL P.O.T. DE LA ALCALDÍA Y SOCIALIZADA Y VALIDADA CON LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL (LEY 388/97):

EXPERTOS LOCALES:

**GUSTAVO PEDRAZA C.
CORUNIVERSITARIA**

**JOSÉ YUNAY CIFUENTES
PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**JUAN PABLO HERNANDEZ
CORPORACIÓN ARCO IRIS**

**HERNANDO BETANCUR
IBAL**

**JUAN BENAVIDEZ
ASESOR P.O.T.**

**JOSÉ ARLES RAMIREZ
CLE**

HUGO RINCÓN GONZÁLEZ
CORPORACION AMBIENTE Y DESARROLLO

RICHAR CAYCEDO R.
UMATA IBAGUÉ

GLORIA PÁEZ
CORCUENCAS

FERNANDO URIBE ANGEL
ASOCOMBEIMA

RAFAEL PRIETO
UMATA IBAGUÉ

FERNANDO M CASTRO
CORTOLIMA

YOLANDA MOLINA P.
U.T.

JAIME MORALES
SECRETARIO DESARROLLO RURAL

ORIGINAL FIRMADO POR TODOS LOS ASISTENTES

ANEXO

ESTRUCTURAS Y/O PROCESOS OBJETOS DE LA EVALUACION

ESTRUCTURA	EVALUACION PARA ZONIFICACION
BIOFISICA*	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de áreas protegidas o de manejo especial existentes (páramos y subpáramos; áreas perisféricas a nacimientos, cauces de agua, pantanos y humedales en general; áreas de infiltración y recarga de acuíferos; áreas con bosque protector; áreas para protección de fauna; áreas de amortiguación; etc.) y categorías de manejo. • Definición de áreas protegidas o de manejo especial en conflicto con asentamientos humanos, actividades económicas, sistemas de producción y extracción, y definición de propuestas o alternativas de solución. • Definición de áreas protegidas o de manejo especial a proponer, y justificación. • Definición de áreas de actividades económicas y sistemas productivos y/o extractivos de uso de la tierra en conflicto con el medio biofísico (alto impacto) y definición de propuestas o alternativas de solución. • Definición de áreas de asentamientos humanos en peligro por amenazas naturales (riesgo) y definición de propuestas o alternativas de solución (vulnerabilidad). • Definición de áreas relacionadas con la protección del suelo rural (áreas forestales productoras; áreas agropecuarias: tradicional, semintensiva o semimecanizada, intensiva o mecanizada; áreas susceptibles a actividad minera; áreas de restauración morfológica y rehabilitación; áreas de corredores viales de servicios rurales; áreas de actividades industriales; áreas de parcelación rural con el fin de construir vivienda campestre; áreas de recreación).
PRODUCTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de áreas desde el punto de vista de accesibilidad (tiempo/distancia/tipos de transporte/vías) y definición de propuestas o alternativas de solución. • Definición de la estructura jerárquica de asentamientos rurales (servicios y equipamientos) y definición de propuestas o alternativas de corrección. • Definición de áreas objeto de activación económica y definición de propuestas o alternativas.
SOCIAL Y CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de áreas de concentración o dispersión de la población rural. • Definición de áreas de conflicto social (guerrilla, narcotráfico, delincuencia común, etc.) y definición de propuestas o alternativas de solución. • Definición de espacios o áreas rurales no polarizados por la ciudad, marginales o muy débiles, de nivel medio o alto y definición de propuestas o alternativas de solución para su integración. • Definición de espacios para la solución de problemas urbanos (eliminación de desechos, etc.). • Grupos étnicos (presencia)
POLITICA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del espacio rural. • Matriz y espacialización subregionalización con criterios: biofísicos, político administrativos, de actividades y sistemas productivos, de planificación, culturales y funcionales). • Definición del nivel de actuación de la administración local en programas o inversiones para el desarrollo rural) y recomendaciones. • Servicios públicos y domiciliarios (educación, salud, recreación, acueducto, energía y telefonía).

*:Se toma la estructura biofísica como dominante.

**CONTRATO 080 DE 1998, ASESORÍA AL P.O.T., MUNICIPAL
TALLER DE EVALUACIÓN RURAL RÁPIDA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
IGUAIMA - ENERO 12 AL 16 DE 1998
IBAGUÉ, TOLIMA**